



ANEXO – Requisito sectoriales CTel

TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO Y TECNOLOGÍA

- **La caracterización de la tecnología: identificación y análisis de la tecnología.**

La caracterización de la tecnología que contempla el proyecto denominado “Implementación de una estrategia de innovación rural agropecuaria para el desarrollo de paquetes tecnológicos con jóvenes en el departamento de Vichada” se identifica como un conjunto de conocimientos y herramientas tecnológicas a brindar para integrar estas en la producción agropecuaria del departamento.

- **La evaluación del nivel de madurez de la tecnología por transferir según la metodología Technology Readiness Level (TRL por sus siglas en inglés – nivel de preparación tecnológica–).**

Esta sección no aplica por la estructura y naturaleza del proyecto, ya que son servicios y bienes que ya están disponibles en el mercado, no existe incertidumbre en su aplicación empresarial, antes bien, se ha identificado los beneficios que estos trae al crecimiento de la competitividad del departamento y la apropiación de la CTel en el sector a aplicar.

- **La descripción de la necesidad o del problema de la industria o de la sociedad por solucionar y la escala de implementación.**

En términos de innovación, el departamento de Vichada ocupó la posición 31 en el Índice de Innovación Departamental para Colombia (IDIC) para el año 2020 con una puntuación de 13,35/100, ubicándose en la categoría bajo del Índice, mostrando así un alto rezago con respecto a departamentos tales como Bogotá – Cundinamarca, Antioquía y Valle del Cauca que encabezan la lista del índice (Departamento Nacional de Planeación - DNP y Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología, 2020).

Con respecto al Índice de Competitividad Departamental (ICD), el cual recoge resultados en factores como fortaleza económica, infraestructura, bienestar, CTel e institucionalidad, en los resultados más recientes correspondientes al año 2020, el departamento de Vichada ocupó la posición de 33 (Consejo Privado de Competitividad - Universidad del Rosario, 2021).

En lo que concierne a la articulación de la innovación en el sector agro en el departamento de Vichada existe baja Tecnificación del proceso de



fermentación y secado del cacao, procesos de empaque y manipulación inadecuados, transporte y venta sin las condiciones óptimas, los procesos como ya se mencionó se realizan de manera artesanal, lo anterior se traduce en una deficiencia en los procesos de innovación en la cadena productiva del cacao en el Departamento de Vichada, asimismo, posee un gran potencial para la producción de Marañón, actualmente cuenta con la mayor área de siembra (4.000 ha) de este cultivo en Colombia. Sin embargo, es necesario desarrollar mecanismos de articulación institucional para la investigación, validación, transferencia, innovación, adopción de tecnologías adecuadas y asistencia técnica para el fortalecimiento de la cadena productiva en pro de los medianos y pequeños productores (MinAgricultura, 2020).

- **La identificación del mercado objetivo y tendencias.**

El mercado objetivo de los servicios que se desean implementar en el marco del proyecto son los productores del sector agro del departamento de Vichada, tendiendo al crecimiento de la competitividad del departamento.

- **La estimación del tamaño potencial de mercado (nacional/internacional).**

En el marco del proyecto no se contempla la creación de nueva tecnología y conocimiento, antes bien es la aplicación de este, esta sección no aplica por la estructura del proyecto.

- **La valoración de la tecnología, que incluya descripción de la estrategia de valoración utilizada.**

En el marco del proyecto no se contempla la creación de nueva tecnología y conocimiento, antes bien es la aplicación de esta, esta sección no aplica por la estructura del proyecto.

- **La evaluación del estado actual de la tecnología desde el punto de vista de su protección de propiedad intelectual.**

En el marco del proyecto no se contempla la creación de nueva tecnología y conocimiento, antes bien es la aplicación de esta, esta sección no aplica por la estructura del proyecto.

- **Los potenciales beneficiarios.**



Los beneficiarios en el marco del proyecto son los productores del departamento y las personas que se benefician indirectamente del mismo, por su parte, el apoyo a iniciativas innovadoras conllevará a un mejor desempeño del sector e incentivará a la integración de esta tecnología en nuevos productores.

- **Los potenciales resultados.**

En el marco del proyecto no se contempla la creación de nueva tecnología y conocimiento, antes bien es la aplicación de este, esta sección no aplica por la estructura de este.

- **La descripción de la metodología de transferencia.**

Puesto que el proyecto apunta de manera directa al incremento de las capacidades y transferencia de tecnología agropecuaria en jóvenes y productores del Departamento orientadas a la apropiación de la Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) asociadas a la innovación agropecuaria y el aumento de acceso a tecnologías para la producción agropecuaria y agroindustrial, este se realizará mediante entrenamientos especializados a jóvenes y productores en gestión de la innovación y tecnológica, potencializando la productividad y competitividad del sector en el departamento.

- **Las estrategias de adopción por los potenciales beneficiarios.**

Para la adopción y apoyo a los beneficiarios del proyecto, se contemplan las siguientes estrategias:

- Entrenamientos especializados para la adquisición de conocimiento y fortalecimiento de las competencias en jóvenes y productores del departamento.
- Beneficios con servicios de innovación y transferencia de tecnología (paquetes tecnológicos).
- Beneficios con el acceso a tecnología especializada para su integración agropecuaria.



2. Cuando el proyecto contemple *spin off*, debe certificarse la participación que tendrá cada una de las entidades que hacen parte del proyecto y debe anexarse el plan de negocios que contenga, como mínimo, además de los literales a, b, d y h del numeral anterior.

En el marco del presente proyecto, no se contempla la creación de spin off, por lo tanto, este requisito no aplica debido a la estructura del proyecto.